



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0213-2016-UNAP
Iquitos, 10 de marzo de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 039-D-FISI-UNAP-2016, presentado el 10 de marzo de 2016, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 004-D-FISI-UNAP-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector (i) ratificar la Resolución Decanal n.º 004-D-FISI-UNAP-2016, del 02 de febrero de 2016, en la que se resuelve encargar a don Manuel Tuesta Moreno, docente en la categoría de asociado a dedicación exclusiva de la Facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, como director del Instituto de Investigación, desde el 02 de febrero al 31 de diciembre de 2016;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 004-D-FISI-UNAP-2016, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), del 02 de febrero de 2016, de acuerdo a los siguientes términos:

“Artículo Uno: Encargar a don Manuel Tuesta Moreno, docente en la categoría de asociado a dedicación exclusiva de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, como director del Instituto de Investigación, desde el 02 de febrero al 31 de diciembre de 2016.

Artículo Dos: Elevar a las oficinas correspondientes de la UNAP, para el reconocimiento de acuerdo a Ley.

Artículo Tres: Dejar sin efecto la resolución que se anteponga a la presente.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Recursos Humanos y de Planificación y Presupuesto para abonar la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL